

CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO EN RÉGIMEN DE RENTING

INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 24/2024

D. Belarmino Fernández Fervienza, Presidente del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

INFORME:

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es el suministro por el sistema de renting, con prestación de servicios, de un vehículo, tipo turismo utilitario no comercial con kilometraje inferior a 15.000 km, en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación durante la vigencia del contrato para el GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA.

2.- Necesidad de la contratación.- Dada la actividad que desarrolla el GDR Camín Real de la Mesa es necesario la disposición de un vehículo para poder realizar desplazamientos tanto dentro como fuera de la comarca con el fin de visitar potenciales promotores/as, realizar visitas de control, visitas de verificaciones “in situ” para controles de certificaciones, actas de no inicio de inversiones, desplazamientos a reuniones, jornadas, etc. El actual vehículo con el que se venían haciendo los desplazamientos, ha finalizado el periodo de su contratación por este mismo sistema de renting, por lo que se hace necesaria la realización de una nueva contratación de un vehículo para el desarrollo de las actividades del Grupo.

3.- Presupuesto base de licitación.- El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de **9.002,40 EUROS** (I.V.A. incluido).

Base Imponible: 7.440,00 €

I.V.A.: 1.562,40 €

Presupuesto Base de Licitación: 9.002,40 €

Dicho importe se desglosa en la cantidad de siete mil cuatrocientos cuarenta (7.440,00 €) de base imponible y mil quinientos sesenta y dos euros, con cuarenta céntimos (1.562,40 €) de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente del 21%.

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de **7.440,00 EUROS**. Dicho valor ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de licitación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.

El cálculo del valor estimado se ha realizado en base al coste histórico de este suministro y a los precios actuales de mercado para este tipo de vehículos.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con cargo a la partida plurianual de gastos de funcionamiento y animación de la submedida M19.4, de la medida M19 Leader, del PDR Asturias 2014/2020 y a la intervención LEADER del Plan Estratégico de la PAC (PE PAC) en el Principado de Asturias.

6.- Plazo de duración del contrato.- El plazo de duración será desde la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2027, **durante seis meses cada año**, determinados en función de las necesidades, y que serán comunicados en tiempo y forma al adjudicatario.

7.- Sistema de contratación.- Se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado.

8.- Invitaciones.- Se informará a 3 empresas de la publicación del contrato en el perfil del contratante del GDR Camín Real de la Mesa.

9.- Criterio de adjudicación.- Según lo fijado en los pliegos

10.- Responsable del contrato.- Se designa como responsable del contrato a la Gerente del GDR Camín Real de la Mesa, Dña. Beatriz López Álvarez.

En Grado a 15 de Febrero de 2024.

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

Presidente G.D.R. Camín Real de la Mesa